

La Amazonía colombiana, su termómetro y su temperatura

Wilson Arias¹

A partir del último informe sobre deforestación en Colombia, la Fundación Paz y Reconciliación - PARES nos interpela acerca de una apremiante realidad. A pesar de que la deforestación en el país continúa avanzando a grandes pasos (aunque a velocidad levemente menor que en el período anterior), no ocurre lo mismo en la Amazonía, donde el ritmo se ha disparado². De ello quiero hacer dos énfasis y algunas explicaciones que nos obligan a recabar en una delicada advertencia.

De una parte, dice PARES que el fenómeno en esa zona está creciendo a la medida de la expansión de cultivos ilícitos y de un *acaparamiento de tierras* a veces disfrazado de ganadería. Con ello hace un urgente subrayado al análisis sobre el problema del control de tierras y sus recursos asociados en la Amazonía. En intervenciones en la Cámara de Representantes nos habíamos referido al *acaparamiento verde* que realizaban financiadores de cooperación internacional para iniciativas tipo REDD+ (en nombre de la reducción de emisiones y mediante cartas de intención con las comunidades indígenas), denunciando actores como C.I. Progress en esa y otras regiones. Y oportunos trabajos como los de DEDISE ampliaron sobre tales proyectos y se detuvieron en los *motores de deforestación* de la Amazonía³. Lo que dice esta fundación, nos remite a un nuevo motor de deforestación en la zona: el acaparamiento bajo una racionalidad que en nuestra opinión aparece vinculada a un fenómeno mayor, comandado a escala orbital por transnacionales y en Colombia auspiciado por capitales locales que ya irrumpieron en la Altillanura y que como veremos, aparecería –Amazonía incluida– en las cuentas de las instituciones financieras internacionales.

De otra parte, ha voceado PARES esta circunstancia: lo anterior ocurre en un cuadro de retiro del



Foto: Rodrigo Botero, FODS.

control territorial de las guerrillas, la corrupción de las Fuerzas Armadas y la omisión de autoridades que permiten la llegada de personas con motosierra en mano (que no son campesinos sin tierra), contratadas por patronos para que tumben selva.

Hagamos inicialmente dos comentarios: 1) No asistimos aquí al añejo proceso de expansión de la frontera agrícola conocido como la *ley de tres pasos*⁴, según la cual el colono primero ‘civiliza el monte’ o la selva, según sea su urgencia (en los dos casos, tierras baldías de la Nación); después se ve forzado a vender al agricultor local (con la ayuda del intermediario o del tendero, al decir de Fals Borda); éste vende o cede a un terrateniente que impone la voluntad con agentes y dinero, “o con una escritura pública de baldíos obtenida cómodamente en la ciudad”. Para entonces, ya el primero o sus hijos habrían emprendido un nuevo camino para ‘civilizar más monte’... o la selva,

¹ Ex congresista. Dirigente político y social. <http://www.wilsonarias.com/>

² https://elpais.com/internacional/2018/07/04/colombia/1530673375_259101.html

³ DEDISE (2015). “La amazonía colombiana: análisis de las inversiones que amenazan los derechos de los pueblos y sus bosques”, Dedise, 2015.

⁴ Fals Borda Orlando (1975). “Historia de la cuestión agraria en Colombia”.



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

de ser necesario. 2) La entrega de baldíos a los poderosos en Colombia empezó con la República y su pago de servicios de guerra, incluidos los prestados por algunos de nuestros próceres (Santander y Bolívar recibieron latifundios, incluso algunos con minas de plata); siguió con el pago de deudas (por fortuna no alcanzamos a entregar 30 millones de hectáreas a la compañía francesa Sainte-Rose en 1855, aunque sí pagamos con 500 mil hectáreas en Neiva y San Martín, las deudas con el francés Lucio Devoren y el colombiano David Castello), y de obras (ferrocarriles, carreteras, navegación fluvial, explotación de minas o hidrocarburos a franceses, ingleses y norteamericanos).

Pero también la provisión de tierras a los pobres se remonta a épocas de la colonia, cuando se les suministraba las 'realengas' bajo el principio de *morada y labor*, es decir, a quienes las habitaran y simultáneamente las labraran. Mismo principio que pasa en la República al código civil y a la Ley 14 de 1870, aplicable ya para entonces a los baldíos pertenecientes a la Nación. Tiempo después, bajo el discurso de la reforma agraria y mediante un proceso pleno de tensiones y luchas sociales, se acendró la normativa para limitar su entrega exclusivamente bajo el objetivo de la democratiza-

ción y acceso a la tierra, y para evitar que saliera de manos de su población objeto. Espíritu y letra que vino a consagrar la reforma constitucional del 91 y la ley 160 de 1994 a desarrollarla de manera suficiente.

La fiebre que deshace la legislación agraria

A partir de fechas muy establecidas, estas normas agrarias fueron objeto de un renovado esfuerzo de modificación, sistemático y continuo durante los cuatro últimos períodos presidenciales, situado por encima de las contradicciones santo - uribistas e invariable en su finalidad: los ataques se han centrado en afectar el objetivo redistributivo señalado; el principio de morada y labor ya mencionado (patrimonio y condiciones del adjudicatario, extensión del predio adjudicado, prohibición de su acumulación), y la permanencia de los predios de reforma agraria en manos campesinas.

Insistamos en este último aspecto, por la pluma del ex Ministro Juan Camilo Restrepo, nuestro contradictor principal por los primeros días de tales debates parlamentarios: "*La lógica de las normas actuales, como se ha indicado en algunos apartes de este texto, es que las tierras entregadas por el Estado en el marco de los distintos procesos de reforma agraria permanezcan en manos de los beneficiarios de la misma reforma, con lo que se garantiza un sistema circular de mercado que impide, en la teoría, el acaparamiento y la especulación por parte de los grandes inversionistas o sujetos ajenos a la dinámica propia de los territorios rurales*" (resaltado en el original)⁵.

Tiene razón Restrepo, eso dice esa norma y su teoría. Pero la realidad, la tozuda ley de tres pasos y 'la lucha del hacha contra el papel sellado', dieron en que las tierras de reforma agraria siguieran llegando a manos de los poderosos. El asunto ha sido objeto de estudios sobre la concentración de la propiedad y varias misiones se han explayado al respecto. El último censo agropecuario cuantificó el persistente fenómeno, cuyo grado de concentración varía por el indicador de Gini entre 0,9 y 0,93. En la Habana hubo absoluta coincidencia sobre el diagnóstico.

Tan consensuado dictamen no fue óbice para que tanto Juan Manuel Santos, el Nobel de la Paz, como el propio Juan Camilo Restrepo, impulsaran la relativización de aquella normativa, que como hemos visto hunde sus raíces en la colonia. Antes, Uribe se había lamentado de no haber modificado

⁵ Restrepo Juan Camilo y Bernal Morales Andrés (2014). "La cuestión agraria".

el límite de la UAF, ni profundizado en la asociatividad del gran capital con las tierras de reforma agraria. Así hablaba en un discurso en La Fazenda agraria. Así hablaba en un discurso en La Fazenda (Puerto Gaitán): “Con el Ministro (de Agricultura y Desarrollo territorial, Andrés Felipe Arias) hemos buscado mucha solución y no la encontramos. No vemos la posibilidad política en el Congreso de la República de pasar ahora una Ley de esta naturaleza, que levante la restricción de la Unidad Agrícola Familiar para lo que es la titulación de tierras”⁶.

La dificultad para Álvaro Uribe era ciertamente, su falta de correlación de fuerzas en un ambiente de choque de trenes, desprestigio internacional y crecientes contradicciones en el bloque de poder. Correlación que sí logró reunir Juan Manuel Santos porque alineó para este efecto al Congreso de la República, pero sobre todo porque arreciaba la presión de las transnacionales y grupos económicos locales en este particular sentido.

Seguridad jurídica para el negociazo

La continuidad Uribe - Santos no se explicó en una exacta coincidencia entre los sectores que representaron uno y otro. Sus iniciativas beben como hemos dicho de formulaciones de los organismos financieros internacionales. En situación de volatilidad en los precios de los alimentos, escases mundial de suelos fértiles y rigideces e ‘inseguridad jurídica’ para los negocios de tierras en Colombia, ya el Banco Mundial (en un documento titulado “Colombia 2006 - 2010, una ventana de oportunidad”) había señalado su propósito central de *dar movilidad al mercado de tierras* tanto ‘de reforma

agraria’ como de aquellas objeto de guerra y despojo. En buen romance, el organismo multilateral pedía que cambiaran de dueño sin limitaciones y con seguridad jurídica, para lo cual debía identificarse los cuellos de botella de cada uno de los dos escenarios.

El discurrir del Banco Mundial iba en el siguiente tono: “El uso eficiente de la tierra requiere condiciones que faciliten la movilidad de los derechos de propiedad, de modo que la tierra pueda utilizarse en actividades más productivas y por los usuarios más eficientes”. Y sobre las restricciones que encuentra hacia las tierras violentadas y despojadas, dice con frío cálculo: “En el caso de los agricultores pequeños, hay vulnerabilidad en la tenencia de la tierra que se deriva del conflicto armado y la falta de títulos de propiedad. En estas condiciones, hay pocas posibilidades para acceso de la tierra a través del mercado, lo que obstaculiza su movilidad como factor de producción” (resaltamos).

Uribe no lograría modificar la UAF ni profundizar las normas *pro-asociatividad*. Pero además tenía reatos para clarificar la propiedad sobre las tierras despojadas y proceder a su restitución, pasos necesarios para que pudieran ser vendidas o asociadas “en actividades más productivas y por los usuarios más eficientes”, bajo condiciones de seguridad jurídica. Juan Manuel Santos, por otra parte, no tenía vínculos orgánicos con los despojadores. Los tenía más con el sector financiero, por esos días compelido a escala internacional a ir por tierras disponibles después de la crisis del 2008. Ya electo, Santos musitaría entonces la divisa de *quitarle la tierra a la mafia* y en el discurso de posesión anunciaría su ánimo de convertir a Colombia en ‘la despensa alimentaria del mundo’.

Vistas de ese modo, tanto la Ley de Víctimas y su clarificación de predios, como la formalización y la derogatoria de las normas agrarias anteriores, resultaban funcionales todas, a las necesidades de gran capital y a su pedido de tierras diseñado desde el Banco Mundial, según lo amonestábamos desde nuestros debates iniciales.

Estudios del Fondo Monetario Internacional describen los principales agentes que propiciaban la compra masiva de tierras: transnacionales agroalimentarias, gobiernos y fondos privados. En Colombia hacían lo propio varios actores locales. Aún sin haber conseguido la modificación de las normas señaladas, haciendo esguinces a la ley, na-

“Las proyecciones de la demanda mundial alimentaria y el acervo de tierras fértiles en los países en desarrollo habían sido tasados por la FAO. En efecto, Colombia aparecía allí como uno de esos países con tierras disponibles. Y en el mundo, el proceso conocido como de ‘extranjerización de la tierra’ tomaba feroz vuelo.”



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

⁶ Arias Castillo Wilson (2018). “Así se roban la tierra en Colombia”, página 27, en: <http://semillas.org.co/es/publicaciones/as-se-roban-la-tierra-en-colombia>

cionales y extranjeros iban por lo que el gobierno denominaba la 'última gran frontera agrícola colombiana', por entonces ubicada sólo en la Orinoquía y constituida en buena medida por tierras con antecedente de reforma agraria. Las proyecciones de la demanda mundial alimentaria y el acervo de tierras fértiles en los países en desarrollo habían sido tasados por la FAO. En efecto, Colombia aparecía allí como uno de esos países con tierras disponibles. Y en el mundo, el proceso conocido como de 'extranjerización de la tierra' tomaba fez vuelo.

Pero el atractivo de este negocio no se basta con las explicaciones anteriores. Es necesario agregar el aliciente que ofrece la especulación y la expectativa de renta diferencial que ofrece la incorporación al mercado de esa 'última gran frontera agrícola', acompañada de una impresionante inversión en bienes públicos, tantas veces anunciada y por la cual Uribe y Santos hacían diplomacia.

Nuestros debates develaron inexplicables variaciones de los precios de compra y OXFAM documentaría que en zonas del Vichada se multiplicaron por 33 bajo la influencia de la compra masiva de tierras a cargo de grupos económicos nacionales y del capital internacional⁷. Más recientemente, en 'Así se roban la tierra en Colombia' nos ocupamos de explicar cómo "los grandes inversionistas nacionales y extranjeros, con la alta titularización y financiarización, pueden mostrar en sus balances contratos de futuro y emisión de acciones sobre tie-

rras cuyo valor ahora no solo se multiplican por 30 o 50 veces, sino hasta por mil"⁸. Las inversiones de Corficolombiana, cuyo accionista mayoritario es el Grupo Aval de Sarmiento Angulo ya han disparado el costo del impuesto predial en sus zonas de influencia.

El Fast Track de la paz, también contagiado

La fuerza de este fenómeno, la especulación que propicia o la expectativa que mueve, produce el impetuoso impulso contrareformista ya explicado. Los informes de la Contraloría General de la República le dieron la razón a todas nuestras denuncias sobre la acumulación irregular de predios baldíos en la Altillanura, uno de los mayores producidos en la historia reciente del país, pero no fue posible que esas tierras pasaran a manos campesinas, ni siquiera que regresaran a la propiedad del Estado y menos aún se ha presentado sanción alguna contra los acaparadores. La única sanción impuesta, fue la obligación a la brasilera Mónica Semillas de regresar a Finagro los \$2.000 millones que recibiera irregularmente en subsidios, según nuestra primera denuncia sobre acaparamiento de baldíos por compañías extranjeras.

Por el contrario, tras numerosos intentos Juan Manuel Santos logra hacer aprobar dos normas que echan por tierra, de un lado, la prohibición de acumular baldíos, y de otro, los conceptos y evolución legislativa tanto del señalado principio de morada y labor heredado de la colonia, como el de 'mercado circular de tierras campesinas' que reserva para esta población objeto las tierras de reforma agraria.

La Ley 1776 de 2016, de Zonas de Interés de desarrollo Rural, Económico y Social - Zidres, permite a los acumuladores irregulares 'blanquear' sus adquisiciones y aún acrecentar sus dominios bajo la figura de una asociatividad con campesinos en amplias zonas del país. Solicito, con la reciente definición de la frontera agrícola nacional el gobierno ha establecido ya la enorme "cancha" en la que jugarán las Zidres.

Por su parte, el Decreto Fast-track 902 de 2017, crea una figura de formalización a título oneroso, para un nuevo sujeto de formalización: aquel que posee un patrimonio mayor a 700 salarios mínimos mensuales o predios que superen la ex-



Foto: Rodrigo Botero. FCDS.

⁷ OXFAM (2013). "Divide y comprarás. Una nueva forma de concentrar tierras baldías en Colombia". Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley.

⁸ Arias Castillo Wilson, ibídem, página 22.

tensión de la Unidad Agrícola Familiar. Lacónica conclusión: con un 'artículo' de este Decreto, los baldíos hasta hoy reservados exclusivamente a los campesinos, ahora le serán entregados a los ricos.

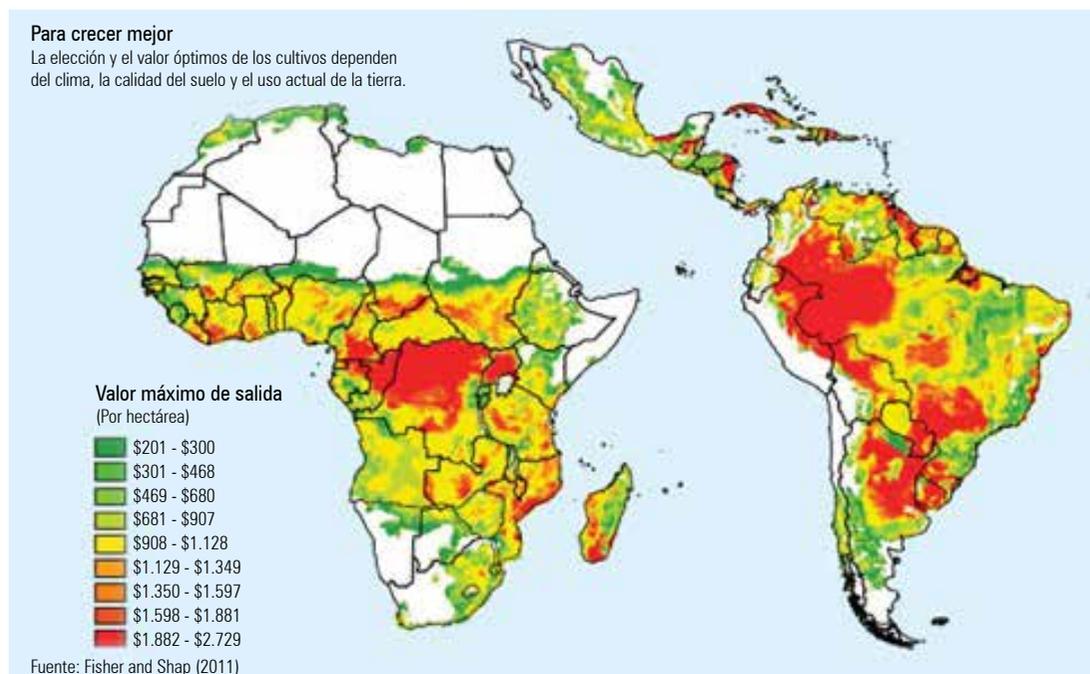
El termómetro en la Amazonía

Tal es la fuerza de los factores de poder concernidos en estos negocios, que han logrado sacar adelante la mayor contrarreforma a la legislación agraria, incluso durante los días de negociación en la Habana y aún bajo el discurso de la Paz. Lo anterior habla de la eficacia táctica de Juan Manuel Santos, pero sobre todo de la dimensión de los negocios en curso. Los mismos que han puesto sus ojos en la Amazonía.

En los estudios del Fondo Monetario Internacional ya señalados, el organismo financiero había establecido los agentes principales del acaparamiento de tierras verificado en la última década.

Pero además se adentra en un cálculo del valor que se puede obtener de la inversión en ciertas zonas del mundo: una especie de termómetro a regiones potencialmente afectadas con la fiebre por la tierra.

Las sumas del FMI se basan principalmente en información climática y biofísica, "incluida la calidad del suelo", para calcular el potencial máximo de productos agrícolas clave. Excluidas áreas ya utilizadas para agricultura, "así como bosques, áreas protegidas y áreas con umbral de población a un máximo designado", el estudio deriva el área potencialmente adecuada en los países, a partir de lo cual se busca el valor neto que se puede obtener para determinados cultivos. Aunque se cuida de anunciar su beata preocupación por bosques y áreas protegidas, el FMI no deja de incluir a la Amazonía en sus cálculos, fruto de los cuales nos presenta el siguiente mapa⁹.



En este termómetro la Amazonía colombiana aparece con el color oscuro de la fiebre más intensa. No existen razones para descartar la atención de los grandes apostadores en el acaparamiento de la puerta amazónica. Esta podría convertirse en 'otra nueva frontera agrícola' del país sobre la base de darle 'más cancha' a los nuevos colonizadores que ya habrían empezado su juego.

No descartemos la angustiada advertencia de PARES.

⁹ <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2012/03/arezki.htm>.